



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 MAY 2012

Expte. N° 17.055/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Federico Javier ABUD, Secretario de Deportes del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

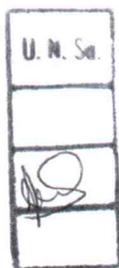
QUE por la misma informa la realización del I CURSO DE ENTRENADORES DE BÁSQUETBOL NIVEL I y EL BÁSQUETBOL, DE LA ENSEÑANZA AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, organizado por la Asociación Salteña de Básquetbol, la Confederación Argentina de Básquetbol (CABB) y la Escuela de Entrenadores de Básquetbol (ENEBA).

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al I CURSO DE ENTRENADORES DE BÁSQUETBOL NIVEL I y EL BÁSQUETBOL, DE LA ENSEÑANZA AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO organizado por la Asociación Salteña de Básquetbol, la Confederación Argentina de Básquetbol (CABB) y la Escuela de Entrenadores de Básquetbol (ENEBA).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0330-12